

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/30-2023**  
**ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS**  
**MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO**

**ACTO DE FALLO**

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 27 de diciembre de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/30-2023 relativa a la adquisición de diversos materiales, mobiliario, herramientas menores y material eléctrico, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. Lilia Verónica Cortes Soto, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la L.D. Arlenne Cano Espinosa, Asesora, el L.C. Jonatan Manuel Olivares Ramos, Asesor, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Edgar Isidro Cervantes, Área técnica y la Dra. Ivonne López Hernández, Area Tecnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de diversos materiales, mobiliario, herramientas menores y material eléctrico.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista del L.C. Fernando Gómez Espinosa, se da lectura del Fallo, una vez analizada la propuesta de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de la propuesta del siguiente concursante, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 18, 19, 25, 92, 94, 95 y 101 cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, las partidas 7, 8, 9, 11, 12, 17, 20, 90, 93, 96, 98, 99, 102, 106 y 109 cumplen técnicamente sin embargo no son la mejor propuesta económica, y las partidas 3, 4, 5, 21, 84, 97 y 112 se desechan derivado que rebasan el techo presupuestal.

2.-Que la propuesta del licitante: **FERNANDO SERRANO CALDERÓN**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 63 cumple técnica y económicamente con lo requerido en la institución, las partidas 11, 93, 115, 117, 118, 119, 121, 122 y 125 cumplen técnicamente sin embargo no son la mejor propuesta económica, y las partidas 23, 85, 114 y 123 se desechan derivado que rebasan el techo presupuestal.

3.-Que la propuesta del licitante: **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 127, 128, 129, 130, 131 y 133

Acto de Fallo de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/30-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.





cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, las partidas 132 y 134, no cumplen técnicamente con lo requerido por la institución.

4.-Que la propuesta del licitante: **JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 22, 115, 117, 119, 121, 122, 124, 125 y 126, cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, y la partida 23 se desecha derivado que rebasa el techo presupuestal.

5.-Que la propuesta del licitante: **GRUPO DE NEGOCIOS TSA, S.A DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 9, 11, 12, 15, 17, 21, 106 y 109 cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, la partida 93 cumple técnicamente sin embargo no es la mejor propuesta económica, y las partidas 5, 13 y 103 se desechan derivado que rebasan el techo presupuestal.

6.-Que la propuesta del licitante: **ALFONSO NUÑEZ GUZMAN**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 7, 13, 20, 28, 34, 35, 36, 38, 41, 46, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 61, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 76, 78, 81, 83, 87, 88, 96, 97, 99, 102, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 116, 118, 120, 121, 122 y 123 cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, las partidas 1, 8, 9, 11, 18, 25, 42, 43, 58, 64, 69, 84, 92, 93, 106, 107, 109, 124 y 125 cumplen técnicamente sin embargo no son la mejor propuesta económica, y las partidas 2, 3, 4, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 29, 32, 33, 37, 40, 49, 54, 57, 68, 72, 77, 80, 82, 86, 90, 95, 98, 100 y 101 se desechan derivado que rebasan el techo presupuestal.

7.-Que la propuesta del licitante: **MICROVISA MG, S.A DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 1, 8, 14, 16, 29, 42, 43, 44, 57, 58, 68, 69, 93, 98 Y 107 cumplen técnica y económicamente con lo requerido en la institución, las partidas 7, 9, 11, 12, 17, 18, 20, 22, 38, 61, 63, 76, 87, 90, 94, 105 Y 106 cumplen técnicamente sin embargo no son la mejor propuesta económica, y las partidas 3, 4, 5, 10, 13, 15, 19, 21, 23, 28, 65, 77, 88, 95 y 103 se desechan derivado que rebasan el techo presupuestal.

No se cotizaron ni se recibieron propuestas de las partidas 6, 26, 27, 30, 31, 32, 39, 45, 50, 51, 59, 60, 62, 74, 75, 79, 89, 91 y 111, y las partidas 2, 3, 4, 5, 10, 23, 24, 32, 33, 37, 40, 49, 54, 65, 71, 72, 77, 80, 82, 85, 86, 100, 103, 114, 132 y 134, rebasan el techo presupuestal, en este sentido se procederá a desechar las partidas antes mencionadas de la presente Licitación pública de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo. Asimismo se procedera conforme a lo dispuesto en la ley.

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica a los concursantes:

1.- **QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas 18, 19, 25, 92, 94, 95 y 101 por un monto total con I.V.A. de **\$38,320.72** (Treinta y ocho mil trescientos veinte pesos 72/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente lo Acto de Fallo de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/30-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

2.- **FERNANDO SERRANO CALDERÓN**, para surtir la partida 63 por un monto total con I.V.A. de \$22,411.20 (Veintidos mil cuatrocientos once pesos 20/100 M.N.), esta partida cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

3.- **ISRAEL GONZALEZ CARBAJAL**, para surtir las partidas 127, 128, 129, 130, 131 y 133 por un monto total con I.V.A. de \$376,826.65 (Trescientos setenta y seis mil ochocientos veintiseis pesos 65/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

4.- **JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, para surtir las partidas 22, 115, 117, 119, 121, 122, 124, 125 y 126 por un monto total con I.V.A. de \$529,203.60 (Quinientos veintinueve mil doscientos tres pesos 60/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

5.- **GRUPO DE NEGOCIOS TSA, S.A DE C.V.**, para surtir las partidas 9, 11, 12, 15, 17, 21, 106 y 109 por un monto total con I.V.A. de \$91,359.28 (Noventa y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

6.- **ALFONSO NUÑEZ GUZMAN**, para surtir las partidas 7, 13, 20, 28, 34, 35, 36, 38, 41, 46, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 61, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 76, 78, 81, 83, 87, 88, 96, 97, 99, 102, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 116, 118, 120, 121, 122 y 123 por un monto total con I.V.A. de \$398,282.76 (Trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

7.- MICROVISA MG, S.A DE C.V., para surtir las partidas 1, 8, 14, 16, 29, 42, 43, 44, 57, 58, 68, 69, 93, 98 Y 107 por un monto total con I.V.A. de \$102,288.10 (Ciento dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de diciembre del año 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional <http://www.upmetropolitana.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:58 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGLES  
RECTOR

L.C FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

VOCAL

MTRA. LILIA VERÓNICA CORTES SOTO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN

LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ  
COORDINADORA DE PROGRAMA  
EDUCATIVO

VOCAL

P.L.P SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS

ASESORA

AREA TÉCNICA

L.D. ARLENNE CANO ESPINOSA  
ABOGADA GENERAL

ING. EDGAR ISIDRO CERVANTES  
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y  
TELECOMUNICACIONES



ASESOR

L.C. JONATAN MANUEL OLIVARES RAMOS  
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AREA TECNICA

DRA. IVONNE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA ACADEMICA

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Grupo de Negocios ISA S de CV	Sofia Zuniga Barrera	
Comercializador Diamante	Chusnar Glez Hernandez Galindo en rep. de Fernando Serrano Calderon	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/30-2023**  
**ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS**  
**MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Comercializadora Diamante	Chusnar Green Hernández Galindo en rep. de Fernando Serrano Calderón	
Grupo de Negocios TSA SA de CV	Sofia Maribel Zuniga Barraza	

